Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

USHUAIA, 15 DIC 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 134/2020, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria Nº 169/2020 (v. fs. 836/842), se adjudicó la Licitación Pública Nº 01/2020 a la firma Martín Jorge DUNEZAT, "DNZT Seguridad", CUIT Nº 20-17901830-7, para cubrir el Servicio Integral de Limpieza del edificio sede del Tribunal de Cuentas, sito en la calle 12 de Octubre Nº 131 de la ciudad de Ushuaia, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, por la suma total de $ 4.428.000 (pesos cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil), considerando para el primer año la suma de $ 2.040.000 (pesos dos millones cuarenta mil) por un importe mensual de $ 170.000 (pesos ciento setenta mil); y para el segundo año la suma de $ 2.388.000 (pesos dos millones trescientos ochenta y ocho mil) por un importe mensual de $ 199.000 (pesos ciento noventa y nueve mil).

Que al efecto con fecha 06/11/2020 se suscribió el Convenio registrado bajo el Contrato de Locación de Servicios Nº 159 del Tribunal de Cuentas, con vigencia a partir del día 06/11/2020 y hasta el día 05/11/2022, ambas fechas inclusive.

Que la firma Martín Jorge DUNEZAT, "DNZT Seguridad", ha presentado para su cancelación la factura B Nº 00002-00010015 (v. f. 859), correspondiente a los servicios prestados durante el período proporcional comprendido entre el día 06/11/2020 y hasta el día 30/11/2020, por la suma total

de $ 141.666,66 (pesos ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos).

Que a foja 859 vta. la Dirección de Administración ha dado conformidad respecto del servicio facturado.

Que se han presentado copias de las DDJJ de aportes y contribuciones-Formulario Afip 931 del mes de octubre/2020, junto con sus respectivos comprobantes de presentación y pago (v. fs. 860/862).

Que el personal afectado al servicio de limpieza, se encuentra incluido en la Póliza de Seguro Colectivo de Vida Obligatorio y con Cobertura por Riesgo de Trabajo conforme certificados de cobertura agregados a fojas 864/869.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, se encuentran vigentes (v. fs. 870/871).

Que se cuenta con crédito presupuestario según comprobante de Compras Mayores Nº 75/2020 (v. fs. 858).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de Servicio Integral de Limpieza del edificio sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia, prestado en el marco

del Convenio Registrado bajo el Nº 159, durante el período proporcional comprendido entre el día 06/11/2020 y el día 30/11/2020 (ambas fechas inclusive), por la suma total de $ 141.666,66 (pesos ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos). Ello, en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00002-00010015 por la suma total de $ 141.666,66 (pesos ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos), a favor de la firma Martín Jorge DUNEZAT, "DNZT Seguridad", CUIT Nº 20-17901830-7, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 478 - **/2020.**

TCP
Confecciono
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia